



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 070-2016-D-FIME**

Bellavista, Diciembre 15 de 2016.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 105-2016-UI-FIME, recepcionado el 15.12.16, mediante el cual el Dr. Oscar Teodoro Tacza Casallo, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad FIME, hace llegar el Nuevo Proyecto de Investigación Titulado: "SIMULACIÓN DEL DISEÑO DE LEVAS PLANAS. APLICACIÓN TEORÍA DE CONTACTOS" del profesor **Mg. VLADIMIRO CONTRERAS TITO**;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 020-2016-UI-FIME de fecha 14.12.16 se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación del profesor, **Mg. VLADIMIRO CONTRERAS TITO**, titulado "SIMULACIÓN DEL DISEÑO DE LEVAS PLANAS. APLICACIÓN TEORÍA DE CONTACTOS";

Que, mediante el documento del visto el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad FIME, hace llegar el Nuevo Proyecto de Investigación del profesor **Mg. VLADIMIRO CONTRERAS TITO**, el cual ha sido aprobado por el Comité Directivo de la referida Unidad de Investigación en su sesión Ordinaria del 14.12.16;

Que, según Art.º189 numeral (22) del Estatuto de la UNAC; son atribuciones del decano: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**RESUELVE:**

1º. **Refrendar**, el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: "SIMULACIÓN DEL DISEÑO DE LEVAS PLANAS. APLICACIÓN TEORÍA DE CONTACTOS"; con los datos siguientes:

JEFE PROYECTO	:	<b>Mg. VLADIMIRO CONTRERAS TITO</b>
CATEGORIA	:	<b>ASOCIADO</b>
DEDICACIÓN	:	<b>T.C.</b>
ESTUDIANTE COLABORADOR	:	<b>ISIDRO ANTONIO CHÁVEZ ALARCÓN</b>
DURACION	:	<b>24 (VEINTICUATRO) MESES</b>
PRESUPUESTO	:	<b>S/8.950.00 (Ocho Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 soles)</b>

2º.- **Elevar**, la presente Resolución y el expediente completo al Vice Rectorado de Investigación para su trámite y consideraciones del caso.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía  
  
Dr. JOSÉ HUGO TEZEN CAMPOS  
DECANO